



DECRETO EXENTO N° 1.013

RETIRO, 24 MAR. 2023

VISTOS:

1.- Decreto Exento N°3.238 de fecha 14 de diciembre de 2022, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2023.

2.- Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del Sector Público, que señala cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales.

3.- La cotización de fecha 22/03/2023, presentada por el Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4.

4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013, que delega atribuciones y funciones específicas.

5.- Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente al caso social de don Juan Pablino Hernández López, RUT N°7.248.236-0, quien fue víctima de un voraz incendio de su casa habitación, a través de la adquisición de materiales de construcción.

2° Que el Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4, cuenta con los productos cotizados, calidad de los materiales involucrados y entrega de los mismos, de forma inmediata en Bodega Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE la adquisición de materiales de construcción, al Proveedor "Comercial Rodrigo Joaquín Corvalán Abarca E.I.R.L.", Rol Único Tributario N° 76.793.859-4", de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
9	Planchas de Zinc Acan. 0,40 x 4 mt.
20	Tablas Canteada 1x4" Pino Bruto

2° EFECTÚESE la adquisición a través del Portal Chile Compra, Vía Trato Directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 281.100.- (doscientos ochenta y un mil cien pesos), IVA incluido.

3° IMPÚTESE el gasto con cargo a la cuenta 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JOSEFINA CAMPOS HERNANDEZ
DIRECTORA DES. COMUNITARIO (S)



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE



JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
JEFA (S) ADMINISTRACION Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera



RYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR CONTROL INTERNO



JADA BARRA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/EBF/BFA/JII/JCH/jch

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía – SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. /